



**inverco**

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA  
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL  
31 DE OCTUBRE DEL 2008**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 1.076 Planes de Pensiones del Sistema Individual**, que representa aproximadamente el **94% de su patrimonio**, es decir **47.004 millones de euros y 8,36 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

<b>RENTABILIDADES MEDIAS ANUALES PONDERADAS (%)</b>						
<b>SISTEMA INDIVIDUAL</b>	<b>18 AÑOS</b>	<b>15 AÑOS</b>	<b>10 AÑOS</b>	<b>5 AÑOS</b>	<b>3 AÑOS</b>	<b>1 AÑO</b>
Renta Fija Corto Plazo	4,93	3,39	1,78	1,30	1,58	1,66
Renta Fija Largo Plazo	5,38	4,06	1,62	1,09	0,65	-0,05
Renta Fija Mixta	5,37	3,82	1,02	1,01	-0,98	-9,70
Renta Variable Mixta	6,15	4,48	0,57	1,31	-3,24	-24,20
Renta Variable	1,75	6,81	-0,90	1,51	-6,16	-38,40
Garantizados	--	--	4,54	2,50	0,03	-4,00
<b>TOTAL PLANES</b>	<b>5,37</b>	<b>3,89</b>	<b>1,07</b>	<b>1,22</b>	<b>-0,67</b>	<b>-8,65</b>

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.